



## CEMEX COLOMBIA S.A.

### INFORMA

Que el 22 de Diciembre de 2017, Cemex Colombia S.A. suscribió con CEMEX FINANCE LATAM B.V (CFL) un contrato de crédito revolvente por USD100.000.000, contrato que fue aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria No 3179,

El 20 de Abril de 2018, la Junta directiva de CEMEX COLOMBIA S.A. en su sesión extraordinaria No 3181 aprobó la modificación al citado contrato de crédito revolvente, ampliando su monto hasta por US250.000.000 con las mismas condiciones inicialmente pactadas. Esta adición fue legalizada el 20 de abril de 2018 a través de la suscripción de un Otrosí al Contrato referido.

La razón por la que se hizo necesario incrementar el referido crédito a USD250.000.000 se encuentra en lo dispuesto en la Circular DCIN-83 del Banco de la República que no permite el registro de créditos rotativos en moneda extranjera. De esta manera a pesar de que a 31 de Marzo de 2018 la deuda de CEMEX COLOMBIA S.A. con CEMEX FINANCE LATAM B,V (CFL) ascendía a la suma de USD32.850.000 por los pagos que se han venido realizando, en el registro del Banco de la República la cuantía del crédito asciende a USD67.100.000, siendo necesaria la ampliación de este valor.